



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI022/17, denominado *Auditoría operativa a los procesos de fiscalización aduanera posterior y control diferido ejecutados por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro*, realizada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2017, de la Unidad de Auditoría Interna, y en atención a instrucción emitida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante memorándum N° AN-UAIPC-0130/17 de 2 de octubre de 2017.

El objetivo general de nuestro examen, es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia, eficiencia y economía de los procesos de Fiscalización Aduanera Posterior y Control Diferido ejecutados por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro, durante la gestión 2016.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por la Unidad de Fiscalización, y otras áreas y unidades organizacionales de la Aduana Nacional, relacionadas con el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión de eficiencia y economía elaborados y propuestos por la Unidad de Auditoría Interna y el indicador de eficacia contenido en el Programa Operativo Anual de la gestión 2016, de la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro, relacionadas con las operaciones y tareas ejecutadas en los procesos de Fiscalización Aduanera Posterior y Control Diferido.

Resultados:

A continuación se detallan las conclusiones generales por cada indicador de gestión:

a) INDICADORES DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA PARA MEDIR LAS TAREAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Eficacia:

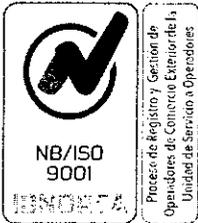
De un total de dos (2) indicadores de eficacia aplicados a las tareas, todas lograron sus metas programadas, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro **fue eficaz.**

Eficiencia:

De un total de ocho (8) indicadores de eficiencia aplicados a las tareas, seis (6) fueron eficientes y dos (2) ineficientes, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro **fue eficiente.**

Economía:

De un (1) indicador de economía aplicado a las tareas, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro demostró que **fue económico,** al evidenciarse que los costos de las tareas ejecutadas en la gestión 2016, fueron inferiores con relación al costo promedio de las gestiones 2014 y 2015.



Aduana Nacional

b) INDICADORES DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA PARA MEDIR LAS TAREAS DE LOS CONSULTORES QUE EJECUTARON EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE OPERACIONES ADUANERAS SUJETAS A CONTROL DIFERIDO

Eficacia:

De un (1) indicador de eficacia aplicado a la tarea, se estableció el cumplimiento de la meta programada, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro **fue eficaz**.

Eficiencia:

De un total de tres (3) indicadores de eficiencia aplicados a la tarea, todas fueron eficientes, por tanto, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro **fue eficiente**.

Economía:

De un (1) indicador de economía aplicado a la tarea, la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro demostró que **fue económico**, al evidenciarse que los costos del proyecto ejecutado en la gestión 2016, fueron menores a lo programado.

Por lo expuesto, se evidencia que el logro obtenido por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional Oruro, en los procesos de Fiscalización Aduanera Posterior y Controles Diferidos, ejecutados por servidores públicos, fueron: eficaces, eficientes y económicos; en cuanto a los Consultores que ejecutaron los procesos de Controles Diferidos, estos fueron: Eficaces, Eficientes y Económicos; por lo que, los resultados tomados en su integridad han permitido coadyuvar a cumplir con el objetivo estratégico institucional de: *“Modernizar y mejorar la eficiencia de los controles aduaneros mediante la gestión de riesgo y la ejecución de sanciones, para fomentar el cumplimiento de obligaciones aduaneras y reprimir el contrabando”*.

Sin embargo, en el desarrollo del examen de auditoría se han establecido deficiencias de control interno, emitiéndose cinco (5) recomendaciones para subsanar las mismas, que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Controles Diferidos sin observaciones y fichas informativas pendientes de inicio de ejecución
2. Inobservancia en el plazo de ejecución en los procesos de Control Diferido y Fiscalización Aduanera Posterior
3. Procesos administrativos devueltos por la Autoridad de Impugnación Tributaria y Unidad Legal
4. Resultados logrados en el POA 2016, no confiables
5. Deficiencias en los resultados de los indicadores de medición

La Paz, 24 de noviembre de 2017